JACINTO PAVEZ RIVERA
Presidente
Centro Estudios Históricos "Lircay"

CAPÍTULO SEGUNDO: TEMAS DE ACTUALIDAD

EL PROBLEMA MARÍTIMO BOLIVIANO

General de Brigada Fernando Hormazábal Díaz

Introducción

Siendo Mayor de Ejército y mientras me desempeñaba como Instructor Invitado en la Escuela de las Américas –Fort Gulick– en Panamá, ávido de noticias sobre nuestra patria, especialmente las referidas al proceso del desarrollo del Gobierno Militar, recuerdo que una de las que más me impactó fue la reunión sostenida en Charaña por nuestro Presidente, Augusto Pinochet U. y el Presidente de Bolivia, General Hugo Banzer. Este suceso fue el inicio de mi preocupación sobre el tema de la mediterraneidad de Bolivia, materia que no me era totalmente desconocida, por cuanto había llegado a mis manos, años atrás, un libro escrito por mi difunto tío, Manuel Hormazábal González –Ingeniero Militar Geógrafo– con estudios en Alemania y Francia, titulado: ***"Chile, una Patria Mutilada "***, en el que comentaba en forma pormenorizada las pérdidas territoriales que había sufrido Chile en negociaciones diplomáticas llevados a cabo con sus vecinos.

De esta manera, a mi regreso a Chile y mientras me desempeñaba como profesor en la Academia Guerra, seguí con permanente interés todo el proceso de las negociaciones con Bolivia, hasta su fracaso por el desestimiento del Presidente de Bolivia, que llevado por fuertes presiones internas se vio obligado a "borrar con el codo lo escrito con la mano", ya que tanto él como las principales autoridades de su país habían aceptado el ofrecimiento hecho por nuestro gobierno, rompiendo a posteriori relaciones diplomáticas en forma abrupta. De este seguimiento y los estudios que llevé a cabo surgió mi primera obra: ***"La Mediterraneidad connatural de Bolivia y su efecto en las relaciones con Chile" (1990).***

Pasaron los años y los sucesivos gobiernos. Bolivia insistía en la reivindicación de su mar, especialmente en el mes de marzo, en cada aniversario de la Toma de Calama, con encendidos discursos por parte de sus principales autoridades en contra de nuestro país. Pero fue bajo el gobierno del Presidente Meza en que los desbordes comunicacionales llegaron a su máxima expresión, mediante una presentación al Papa y a todas sus agencias en el exterior de un documento denominado el ***"Problema Marítimo Boliviano"*** y que constituyera la base para el segundo paso, la publicación del ***"Libro Azul. La demanda marítima boliviana"***, acciones que formaron parte de una masiva ofensiva comunicacional, mediante la cual pretendían obtener apoyo internacional en la recuperación del litoral que ellos afirmaban había sido arrebatado por Chile en la Guerra del Pacífico.

Obtenido el texto de este a través de Internet, luego de masticarlo, me propuse –siguiendo exactamente el esquema desarrollado en el Libro Azul– contestar cada una de sus tesis, trabajo que culminó en el ***"Libro Blanco de Chile: El Problema Marítimo Boliviano"***. Como es una obra extensa y lata, a sugerencia de algunos amigos LUMACOs, incluyo las conclusiones correspondientes:

JACINTO RAMIREZ VERA
Presidente
Centro Estudios Históricos "Lircay"

Conclusiones

A juicio del autor, los antecedentes aportados merecen bajo su particular punto de vista, las siguientes conclusiones:

De carácter general

Requisito importante para todo diplomático, político, líder de opinión, periodista u hombre de armas, es estudiar y conocer a fondo la historia de su patria, más allá del conocimiento genérico que se tenga producto de su preparación docente regular. El dominio de estas materias debe permitirles hacer frente en cada ocasión que fuese necesario las tergiversaciones, manipulaciones, entredichos o artificios del lenguaje que terceros hagan de nuestra historia, sus conflictos, causas y efectos.

En el pasado y presente ha sido de normal ocurrencia que muchas de las personas antes citadas, incurran en serios errores o juicios apresurados que después tratan de corregir atribuyendo a problemas de interpretación o de haber sido extraídos de contexto. Más vale en oportunidades semejantes, abstenerse de dar una respuesta categórica, luego documentarse y hacer frente con seguridad y conocimientos reales.

Respecto a sus límites territoriales

Chile posee sólidos y categóricos argumentos basados en abundante documentación histórica emanada de decisiones de las autoridades de la Colonia, para sustentar sin temor a equívoco alguno que al producirse su independencia ostentaba el derecho absoluto del domino del despoblado de Atacama a partir de la desembocadura del río Loa. En consecuencia, Bolivia nació a la vida independiente como un país mediterráneo.

- Entre Chile y Bolivia no existe ningún problema territorial o de fronteras pendiente. Estas fueron establecidas en forma definitiva por el Tratado de 1904.

- El Pacto de Tregua de 1884; el Tratado de Paz de 1895 y el Tratado de Paz y Amistad y Comercio de 1904, fueron reiterativos al señalar taxativamente el dominio absoluto de los territorios comprendidos desde el paralelo 23 hasta la desembocadura del río Loa en el océano Pacífico, los que se hicieron perpetuos a través del último de los nombrados.

Respecto a las facilidades que otorga Chile:

- Chile ha otorgado a Bolivia las más amplias facilidades de tránsito y variadas ventajas como país alguno haya otorgado a otra nación mediterránea en el curso de la historia contemporánea, colocando a Bolivia en una situación de privilegio por sobre otras naciones que igualmente carecen de litoral, ya que las facilidades otorgadas por el gobierno chileno superan las normas establecidas por los convenios internacionales.

- Concede a perpetuidad y sin restricción alguna el libre tránsito por seis puertos chilenos, distribuidos a lo largo de 743 km de costa: Arica - Pisagua - Iquique - Tocopilla - Mejillones - Antofagasta y su capacidad no ha sido empleada en plenitud por Bolivia hasta ahora.

- Bolivia, con una superficie superior a la muchos países de Europa, América, Asia y África, y dueño de inmensas riquezas mineras, petroleras y forestales, estando ubicada en el hin-

terland de América del Sur, no ha sabido ocupar todo su potencial económico para suplir todas sus debilidades y carencias, debiendo ajustar en consecuencia su política exterior a las realidades y posibilidades modernas, aun siendo mediterránea.

En relación con las negociaciones

- Las negociaciones fracasadas con anterioridad se han debido fundamentalmente a la intransigencia boliviana, quien más que solicitar una concesión, ha pretendido aparecer como una víctima que demanda y exige justicia.

- Para Bolivia, el hecho que Chile acepte negociar directamente el tema de su mediterraneidad y más aún considerar el estudio de una eventual concesión de un corredor, significaría el reconocimiento del legítimo derecho boliviano para regresar al mar que en el pasado fue suyo, además constituye un indicativo de que el Tratado de 1904 no es inamovible, y finalmente, que Chile estaría dispuesto a dar solución al legendario asunto del litoral. Todos estos factores contribuirían a sensibilizar a la opinión pública mundial a favor de Bolivia. Por ello, a nuestro juicio las futuras negociaciones diplomáticas deben asumirse con el interés que corresponda pero basado en las amargas experiencias predecesoras, sin que despierten o motiven entusiasmos y esperanzas exageradas que lleven a un posterior desencanto.

- Las dos últimas negociaciones, las de Charaña y la de 1987, fueron abordadas con distintos puntos de vista ético y jurídico por cada país: Chile lo vio como una forma de contribuir solidariamente a la petición boliviana, pero al mismo tiempo cuidando debidamente sus intereses y en particular su soberanía, la que no se vería disminuida producto del trueque territorial solicitado. Bolivia en cambio, en todo momento lo pensó como una restitución histórica, moral, política, geográfica y económica, en la cual no cabía compensaciones de ningún tipo ni naturaleza.

- Los dos tratados de límites suscritos por ambos países con anterioridad al tratado definitivo de 1904 (1866 y 1874) constituyen pruebas evidentes de la buena fe, solidaridad y fraternal amistad para con Bolivia, fundamentada en concesiones de derechos que estaban claramente señalados en los documentos oficiales de la Corona de España al ser declarada la independencia de Chile y que se dejaron de lado en aras de la hermandad americana.

- La permanente inestabilidad democrática de Bolivia ha constituido el principal escollo para concretar las diversas conversaciones y negociaciones llevadas a cabo a lo largo de cien años de esfuerzos por ambos gobiernos, ante el desconocimiento o desaprobación, reticencias o cambios de puntos de vista de las autoridades que asumen al inicio de un nuevo período. Lo anterior no solamente ha afectado las relaciones entre Chile y Bolivia, sino que especialmente ha sido la causa principal de no lograr consensos internos para el debido y oportuno aprovechamiento de los cuantiosos recursos naturales de que dispone –lo que muchas naciones quisieran tener– manteniendo al pueblo en un permanente casos social y económico, sujeto a los permanentes avatares de la política. Diecisiete constituciones políticas entre 1826 y 2004 amén de las numerosas asonadas militares pueden dar una perfecta imagen de lo que ha sido esta nación.

- Los diversos gobiernos bolivianos que se han sucedido en el poder, han mantenido las negociaciones con Chile con el claro propósito de utilizarlas en beneficio de la política interna

de su país, y no llegar a un acuerdo serio y definitivo, que les permita aliviar su situación de enclaustramiento.

- El interés de Perú va más allá del cumplimiento del Protocolo Complementario del Tratado de 1929. Está consciente que una eventual solución por Arica podría originar un descontento interno, ya que corre el temor que sus derechos y franquicias de que goza en dicha zona sean afectados por las facilidades que se otorgan a Bolivia, estando presente siempre el factor histórico de la revancha y así algún día poder recuperar lo que una vez perdieron en el pasado.

- Las negociaciones y en general las relaciones que se mantienen con Bolivia son afectadas en forma consuetudinaria por la permanente agresividad de dirigentes políticos y autoridades que influyen negativamente en la población boliviana, induciéndola a generar actos de violencia y de rechazo a Chile.

- Los agentes que formen parte de las negociaciones tienen que estar absolutamente imbuidos de la política exterior diseñada por el Estado a través del Presidente de la República y esta debe formar una verdadera doctrina que permanezca estable en el tiempo. Las negociaciones que llegaron a materializar el Tratado de 1929 con Perú estuvieron sujetas a diversos vaivenes: primero, lograr Tacna y Arica para Chile, haciendo enormes esfuerzos para triunfar en el plebiscito; luego vino su interés por entregarlo a Bolivia; y, finalmente, para compartirlo con Perú.

- Las largas y continuas negociaciones llevadas a cabo a través de tantos años y sus correspondientes fracasos sin alcanzar resultados positivos, que han derivado de las demandas desproporcionadas hechas por Bolivia sin las compensaciones justas, y los equilibrios que hicieran factible su satisfacción sin afectar nuestros derechos e intereses, parece indicar sin lugar a dudas, que el asunto de la mediterraneidad boliviana no parece tener solución posible.

Respecto a las relaciones diplomáticas al nivel de embajadores

- Chile ha planteado en los foros internacionales su plena disposición para restablecer relaciones diplomáticas y que seguirá trabajando para lograr entendimiento, pero sin comprometer los derechos e intereses nacionales.

- Al respecto nuestro gobierno no debería supeditar el restablecimiento de las relaciones al reconocimiento de que entre Chile y Bolivia existen problemas pendientes como lo ha venido expresando la posición boliviana, por el contrario, Chile debería colocar como condición que cualquier futura negociación referente al tema marítimo, parta de las siguientes consideraciones básicas:

  - Que Bolivia cuente con el apoyo político interno suficiente para permitir a sus dirigentes actuar sin estar sometido a presión.

  - Existir una predisposición favorable oportunamente reconocida por el gobierno de Perú.

  - Reanudar relaciones diplomáticas en el ámbito de embajadores en forma previa.

  - Sin perjuicio de no existir relaciones diplomáticas formales al nivel de embajadores, estas han sido reemplazadas por la designación de Cónsules Generales que actúan de hecho

como si fuesen tales. Así, entre ambas naciones se ha logrado desarrollar una relación bilateral de cierta intensidad, la que en todo caso ha estado condicionada o determinada por las continuas ofensivas comunicacionales por parte de Bolivia, que quiérase o no, a la postre afectan la natural fluidez.

En relación con el Derecho Internacional

Independiente de los derechos territoriales sustentados por Chile desde la época colonial como legítimo dueño de los territorios ubicados a partir de la desembocadura del río Loa y hacia el sur, no merece discusión alguna que el mayor de todos de acuerdo al derecho internacional, es el derecho irredargüible del Tratado de 1904, el que a diferencia de los anteriores no admite polémica. Chile y Bolivia suscribieron libre y soberanamente dicho tratado y en él se fijaron los límites definitivos entre ambas naciones.

La fidelidad en los tratados ha sido labrada por siempre en todas las naciones como una verdadera doctrina de fe, de la que ningún gobierno se puede sustraer en forma impune. Ello ha pasado a formar parte de la médula espinal de los pueblos civilizados y su escrupuloso cumplimiento constituye la ley soberana entre los pueblos y la única norma capaz de mantener la paz. Estudiosos del derecho internacional sostienen que en esta "santidad de los tratados" ha descansado en todas las épocas de la historia, la paz de los pueblos. La violación de un tratado ha sido considerada desde siempre en todas las épocas de la humanidad, como el agravio más grande que se puede inferir a la honra de un pueblo y como causa de indignidad a quien incida en ello.

Por otra parte revisar un tratado significa sustituir mediante uno nuevo el antiguo, dejando sin efecto en consecuencia las diversas obligaciones contraídas por las partes involucradas, reemplazándolas por nuevas disposiciones que seguramente serán contrarias o distintas a las existentes. Mayor importancia cobra en consecuencia cuando se trata de un tratado de paz como lo es el Tratado de 1904.

La política exterior de Chile se sustenta en el más estricto cumplimiento de los tratados y en la intangibilidad de ellos; en virtud de este precepto siempre ha observado el más celoso y fiel cumplimiento a los convenios internacionales, haciendo fe del principio ***pacta sunt servanda,*** en que ningún régimen jurídico es posible sin la certeza del cumplimiento de las obligaciones contraídas.

La OEA, la ONU o cualquier otro organismo internacional carecen de competencia para intervenir en estos asuntos que son de ámbito exclusivo de Chile y Bolivia y mucho menos aún, hacerse partícipe de la revisión de ellos. En el derecho internacional la "santidad de los tratados" es un principio fundamental e insustituible. Ni la Liga de las Naciones en el pasado, ni los órganos antes nombrados u otros, pueden apartarse de las reglas de conducta internacional, ni suplantar un modelo por otro, cuando el existente está totalmente incorporado entre los pueblos de la comunidad internacional. Ya en el año 1871, cuando se suscribió el 17 de enero, el Protocolo de Londres, acuerdo internacional de las grandes potencias, se estableció que es un principio esencial del derecho de gentes que ***ninguna nación puede liberarse de los compromisos que emanan de un tratado ni modificar sus estipulaciones sino por el acuerdo expreso de las partes contratantes o por una inteligencia amistosa.***

A modo de ejemplo, hasta la fecha nunca se ha sabido que se haya pretendido por parte de México someter a revisión del Tratado de Guadalupe, que en 1848 transfirió a Estados Unidos de América una extensión de territorio superior a 1.300.000 km², superficie cercana a la de Bolivia; o a España

recuperar de EE.UU. sus antiguos territorios de Puerto Rico, que en el pasado también le significó la pérdida de Filipinas y la independencia de Cuba. Nos preguntamos, entonces: ¿Los mapas de Europa, de Asia y África, no han sufrido cambios en las fronteras de los diversos países, como consecuencia de diferentes conflictos y algunos de ellos muy recientemente?

En relación con la supuesta pérdida de litoral, es de normal ocurrencia que el populismo de algunos jefes de Estados y su afán protagónico, los lleva en una abierta intromisión en los asuntos internos de otras naciones a abanderizarse por la causa boliviana, olvidando que los mismos países a quienes representan, presentan situaciones similares. Una corta reseña nos permite conocer someramente situaciones que viven otras naciones de América:

Nicaragua - Honduras

A raíz de diferencias en la delimitación marítima como consecuencia del Tratado Colombiano-Hondureño, que según Nicaragua la despojó de 130 km² de territorio marítimo en el Caribe.

Nicaragua - Costa Rica

El año 2001 Nicaragua presentó demanda ante la Corte Internacional por sus derechos que dice poseer sobre las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, así como Servana, Serravilla y otros.

Venezuela - Trinidad y Tobago

Como consecuencia de la explotación de recursos energéticos (gas, petróleo) hecha por Venezuela en la frontera marítima entre ambos países, que solo pudo ser trazada en 1990.

Venezuela - Guyana

Disputa por el río Esequibo, en la frontera occidental de Guyana; "Guyana Esequibo" o zona en reclamación de 167.000 km². Venezuela alega títulos históricos que le fueron usurpados por Inglaterra durante su colonia en dicho país.

Venezuela - Colombia

La inestabilidad de la línea fronteriza de 2.000 km, por ríos que alteran su curso, a lo que suma el tráfico de contrabandistas y de grupos indocumentados, la guerrilla y el narcotráfico.

Haití - República Dominicana

Pese al tratado de límites vigentes desde 1929, la permanente corriente emigratoria desde Haití mantiene tensa la situación entre ambos países.

Honduras - El Salvador

En 1942 la Corte Internacional de Justicia dirimió un conflicto por la disputa de 446 km², de los cuales asignó a Honduras 312 y a Salvador 134. Sin embargo 10.000 salvadoreños quedaron en territorio de Honduras y 4.000 hondureños en El Salvador.

Guatemala - Belice

Actualmente mantienen una disputa de 12.000 km² a lo largo de la frontera que Guatemala reclama como suyos.

Cuba - Estados Unidos

Por el enclave de Guantánamo, por el que EE.UU. entrega un cheque de 4.087 dólares anuales, por concepto de arriendo de 117 km². Cuba no cobra el cheque, desde el inicio de la revolución.

Argentina - Gran Bretaña

Por las Islas Malvinas, situación que los llevó en el pasado a un conflicto armado y pese a la victoria obtenida por Gran Bretaña, el problema aun permanece latente.

Chile no teniendo problemas pendientes con Bolivia y liquidados los asuntos con dicha nación hace justamente cien años, solo le corresponde mantenerse firme, no tan solo por los derechos adquiridos producto del Tratado de Paz suscrito con Bolivia y las compensaciones libremente acordadas, sino por los enormes sacrificios que en su oportunidad le significó un conflicto –al que fue llevado producto de tratados secretos de sus vecinos–. Junto con ello, fiel a su palabra de la que ha hecho gala a lo largo de toda su historia, debe conceder por sus puertos, caminos y vías férreas al comercio de Bolivia, todas las facilidades que correspondan al más amplio y libre tránsito de acuerdo a los términos del Tratado de Paz y Amistad de 1904 y posteriores acuerdos.

Bolivia durante los años 2003 y 2004 ha insistido en acusar oficiosamente a través de diversos voceros que nuestro país no estaría dando cumplimiento al Tratado de 1904 y que se estarían vulnerando las disposiciones referentes al libre tránsito, sin embargo mediante el Protocolo del 16 de Abril de 1907, ambas Partes acordaron designar como árbitro a la Corte Permanente de la Haya para los asuntos en conflicto que llegaran a suscitarse de este tratado de paz, cosa que jamás han pretendido hacerlo, lo que le resta validez a sus cargos y recriminaciones.

En relación con la acción comunicacional

Se debe reconocer por parte de Bolivia, la persistencia de una acción comunicacional sostenida a través del tiempo, tanto en el ámbito interno como en el externo, la que obviamente acentúa y fortalece en cada oportunidad en que producto de las crisis políticas a que se ve enfrentada, como causa de los problemas socioeconómicos que la envuelven, se generan conflictos internos de elevada tensión social, los que el gobierno de Bolivia alivia a costa del nuestro.

Un paso obligado de esta política son las recurrentes ofensivas realizadas en el ámbito de los organismos internacionales independiente de cual sea el motivo de la convocatoria siempre estará presente el tema de la salida soberana al océano Pacífico y de la restitución histórica de su litoral, factores según afirman, constituyen la causa de su falta de progreso y desarrollo.

En el ámbito interno, las agitaciones periódicas inducidas por estamentos políticos, autoridades, y dirigentes sindicales, despiertan, promueven y vigorizan los sentimientos antichilenos que por largas décadas se han empeñado en fomentar, culminando en ataques verbales injuriosos y otras ofensas que en nada ayudan a la convivencia entre ambas naciones. El niño boliviano nace con esta consigna: La salida al mar es la primera lección que recibe el infante al tener uso de la razón y ***el odio a Chile, es más que un precepto sagrado de la patria, es un instinto invencible de la naturaleza,*** como escribiera un día el historiador Luis Mercado. ***Hubo una época en que las fuerzas militares al ir a acostarse daban ese grito: Muera Chile, Viva Bolivia. (CJE Armada boliviana, Vicealmirante Marcos Antonio Justiniano, marzo 2004).***

Algunos considerarán que este sentimiento es comprensible, pero en ningún caso justificable. Comprensible si lo miramos bajo el punto de vista que los continuos fracasos administrativos de los diferentes gobiernos, sean estos espurios o constitucionales, encadenados a lo largo de toda la historia del pueblo boliviano han pasado a ser una verdadera constante, afectando en forma alarmante a los sectores más desposeídos, donde residen mayoritariamente las etnias indígenas que viven en forma

muy semejante a como lo hacían hace ya casi doscientos años, y Chile en consecuencia constituye una buena excusa y las manifestaciones adversas, una herramienta para desviar el descontento.

Año tras año, la celebración del denominado Día del Mar, el 23 de marzo, instituye un escenario adecuado para volcar su odiosidad hacia Chile y junto con alejar el buen entendimiento, alienta erróneamente la persistente quimera de la revisión del Tratado de Paz de 1904.

Llevados por esta pasión obnubiladora, no ha faltado quien afirme que ya ha pasado la hora de la retórica y de lo discursivo y ***pasó también la hora del eufemismo*** (Luis Llano Aparicio) y luego de fustigar ácidamente a Chile, con adjetivos difíciles de repetir, ensalza la obra del Coronel Abel Peña y Lillo ***(Bolivia. Prisionero de Guerra de América. Su reivindicación. 1980)*** quien plantea el dilema rígido, preparar el potenciamiento bélico de Bolivia y una movilización para el rescate de lo perdido y usurpado en 1879.

Peña y Lillo confía en la esperanza de que las naciones hermanas de Perú y Bolivia, han de constituirse en el futuro en una nueva ***"alianza defensiva"*** de sus derechos usurpados en 1879 (las cremillas corresponden al texto original), a fin de que planteen en forma conjunta los derechos que les asiste antes los organismos internacionales ***armados únicamente de los títulos que nos asigna el Uti Possidetis de 1810.*** El mismo autor en su delirio revanchista afirma que para Perú y Bolivia la guerra no ha terminado, que solo se perdió una batalla y aboga por la tesis de la restitución: ***Exigir a Chile la restitución de lo que es nuestro: El Departamento del Litoral de Atacama, cautivo desde hace un siglo.***

En relación con la posesión del litoral por parte de Bolivia:

Al respecto es dable deducir en que períodos y bajo que circunstancia Bolivia ocupó parte de nuestro litoral en el océano Pacífico.

- **Por tolerancia de nuestras autoridades: Desde el año 1825 a 1840:**

A partir del famoso decreto de Simón Bolívar de diciembre de 1825, mediante el cual creó el Puerto Cobija, como el único puerto de Bolivia, hasta octubre de 1840, cuando mediante la ley del guano promulgada por el Presidente Manuel Bulnes se puso término a la usurpación boliviana, decretándose de propiedad chilena las guaneras existentes en el litoral del desierto de Atacama.

- **Por concesión legal de Chile: Desde 1866 a 1879:**

A partir del Tratado de Límites de 1866, en que ambas partes renunciaron a los derechos que cada una creía tener, fijándose como límite el paralelo 24° y estableciendo una zona de medianería compartida entre los paralelos 23° y 25°, hasta el mes de febrero de 1879, en que por violación al Tratado de 1874, que reemplazó al anterior, Chile reivindicó los territorios anteriormente renunciados. Estos trece años, constituyen el único período en que de acuerdo al derecho internacional Bolivia pudo ejercer soberanía en parte del litoral del océano Pacífico.

Desde 1879, a partir del desembarco en Antofagasta el gobierno chileno reivindicó los territorios reivindicados, los mantuvo ocupados mediante el Pacto de Tregua y los recuperó legalmente mediante el Tratado de Paz de 1904, cuando Bolivia renunció a todos los derechos que creía poseer en el Pacífico, ejerciendo Chile toda su potestad en dichos territorios a partir de esa fecha.

En relación con eventuales cesiones de territorios

No siendo este un punto de vista que comparta quien ha realizado el presente trabajo, sin perjuicio de ello, enuncia a continuación algunos conceptos con el objeto de considerar otras opiniones al respecto y de determinar los efectos negativos que se generarían y los requisitos necesarios para concretar una eventual cesión de corredor en condiciones menos perjudiciales:

- Cualquier idea de llevar a efecto una cesión de corredor o bien un área determinada en algún lugar de nuestro litoral que no sea inmediatamente a continuación de la Línea de la Concordia, constituiría un enclave territorial con los consiguientes y graves efectos políticos, sociales y económicos, mayores que los que se pretende evitar.

- El territorio chileno quedaría discontinuo, fragmentado, debiendo preverse obras de ingeniería de relevancia para garantizar su continuidad. Por otra parte, a partir de un enclave cualquiera, se generaría rápidamente una punta de crecimiento que con el transcurso del tiempo y producto de la mayor intensidad de tráfico entre el litoral y el altiplano, se convertiría en un corredor de hecho.

- El enclave traería consigo el necesario desarrollo de una infraestructura vial y social de envergadura, especialmente esta última que iría en detrimento de la población chilena. Para contrarrestar lo anterior se haría necesario una acertada y equilibrada política de inmigración y de exhaustivos controles aduaneros, a fin de garantizar la no-proliferación del contrabando, el tráfico de drogas y la introducción de productos vegetales o animales reñidos con las normas fitosanitarias, medidas todas que traen asociadas diversas herramientas de administración pública y de seguridad interior.

- Nos atrevemos a asegurar que sin duda alguna la mayor connotación radicaría en el enorme impacto psicosocial que daría lugar en el seno de la población chilena, especialmente la aledaña.

Una opción de solución vía enclaves territoriales jamás podrá ser aceptada por la opinión pública nacional y no por razones discriminatorias, sino porque dicha medida importaría atentar contra la natural y pacífica convivencia de la población chilena asentada en esos territorios por generaciones y que lejos de constituir una satisfacción a la demanda boliviana sería un foco activo de problemas mucho más graves que los que se desea solucionar. Creemos de absoluta validez la afirmación que no podría existir un solo chileno que esté dispuesto ni siquiera a título de trueque o venta de territorios, otorgar un enclave boliviano próximo a Antofagasta, Iquique u otro lugar, ni mucho menos fragmentar nuestro territorio haciéndolo discontinuo.

En relación con una eventual solución:

Independiente de las conclusiones antes citadas, no se puede prescindir que si en un futuro quienes rigen los destinos de nuestro país acceden a discutir una vez más el asunto de la mediterraneidad boliviana, estas negociaciones a nuestro modesto parecer, sin pretensión alguna de dictar cátedra en la materia en comento, debería ajustarse en general al siguiente esquema como plataforma de inicio en eventuales negociaciones:

- Negativa absoluta a conceder un enclave territorial.

- Cualquier concesión que se otorgue debería estar ubicada en forma contigua de la Línea de la Concordia.

- No deben significar modificaciones a tratados vigentes.

- Incluir las indemnizaciones que eventualmente pudiesen afectar a los particulares chilenos.

- Considerar las compensaciones económicas correspondientes a los recursos existentes en el subsuelo, en el mar territorial y patrimonial de acuerdo a las definiciones establecidas en los tratados internacionales al momento de suscribirse el eventual tratado. Estas deberían guardar relación con el eventual corredor que se hubiese acordado entregar y al mar territorial cedido. (La última proposición boliviana –1987– significó una desproporción aberrante entre lo que solicitó y las facilidades que ofrecían a cambio.

- Cancelar costos reales y actuales de toda la infraestructura social y pública que quedase comprendida en la zona afectada, considerando como valor actual aquel que demande la construcción de una obra nueva para los mismos fines que la que se entrega.

- Deben garantizar ante la OEA la inviolabilidad del territorio y desmilitarización de la zona concedida.

- Prohibición de ceder el territorio a una tercera potencia.

- Se deben respetar las servidumbres internacionales establecidas en el Tratado de 1929.

- Prohibición de mantener fuerzas navales nacionales o de otros países en el área marítima considerada parte de la negociación.

- Prohibición de vuelos militares nacionales o de otros países en el espacio aéreo del corredor.

- Se hace imprescindible ante una eventual discusión la creación de una Comisión Multidisciplinaria para que evalúe en toda su dimensión la nueva proposición que se hiciere a fin de realizar un acabado y ponderado estudio de los factores sociales, económicos y comerciales; de integración y desarrollo; diplomáticos, de seguridad nacional etc. que incidan en el problema.

- Por otra parte debemos proyectarnos en el tiempo y junto a las eventuales ventajas que pudieran presentarse, analizar aquellos problemas y/o efectos colaterales que se producirán, tales como el aumento de la población de residencia y la flotante, la falta de infraestructura social adecuada, el desarrollo de nuevas vías de comunicaciones y las correspondientes obras de arte, el incremento que pueda tener el tráfico de drogas y el contrabando de especies en general, el serio problema que se originaría con el aeropuerto de Chacalluta si estuviese incluido en la propuesta, dado que después de Comodoro Arturo Merino Benítez, es uno de los terminales aéreos con mayor tráfico del país, etc.

- El gobierno de Chile debe seguir prestando el máximo de atención a las resoluciones de la OEA y de Naciones Unidas, pero en ningún caso subordinar nuestros intereses a sus recomendaciones, manteniendo sólida y permanentemente la intangibilidad de los tratados.

- Ante cualquier compensación no territorial con que además se retribuya, debe consultarse en el convenio correspondiente los mecanismos de garantías y seguridad que avalen el respeto al acuerdo y el fiel cumplimiento de lo acordado.

- Someter cualquier decisión a los trámites legales que están establecidos en la Constitución Política del Estado.

- La solución no debe ser motivada por factores sentimentales o puramente de carácter regional, como suele ocurrir por declaraciones hechas por personeros políticos o sectores directamente interesados.

De carácter particular:

Facilidades otorgadas por Chile a Bolivia:

No obstante haber dedicado un capítulo especial a estas materias, la formación castrense nos obliga –haciendo fe del refrán popular que lo que abunda no daña– a culminar esta investigación con una síntesis de los aspectos más relevantes de las diversas facilidades concedidas.

a. Durante el período comprendido entre 1904 y 2004, Chile y Bolivia han suscrito una variedad de tratados, en los cuales ha quedado demostrado en forma palpable el espíritu americanista y solidario de nuestro gobierno para con dicha república, difícil de imitar por otros países y dejando a Bolivia en una situación privilegiada en comparación con las demás naciones sin litoral.

b. La construcción del ferrocarril de Arica La Paz, contratado totalmente a costa del gobierno de Chile.

c. La cooperación en el trazado y financiamiento parcial de los ferrocarriles interiores de Bolivia.

d. Los pagos en dinero efectivo y en bonos hechos por concepto de compensaciones e indemnizaciones, en conformidad al Tratado de 1904.

e. El derecho a perpetuidad del más amplio y libre tránsito comercial por su territorio y todos los puertos del litoral chileno en el Pacífico. A partir de 1937 este libre tránsito se extendió a toda clase de carga y en todo tiempo sin excepción, lo que permite en consecuencia el tránsito inclusive de armas y municiones. La mercadería en tránsito por Chile no está sujeta a gravámenes, es decir no está afecta a pagos por concepto de aduanas, impuestos, tasas por derechos de tránsito u otros impuestos.

f. La exoneración del pago de almacenaje para las mercancías provenientes de desembarques hasta por un plazo de 365 días cuando se haga en recintos destinados al uso de la carga boliviana y hasta 60 días cuando se deposite en almacenes de la carga chilena.

g. Chile otorga un tratamiento preferencial para el movimiento de las mercaderías bolivianas en los puertos chilenos, concediendo un subsidio de 70% para las tarifas de carga de exportación de Bolivia.

h. La constitución de agencias aduaneras en los puertos que designe para hacer su comercio.

i. Las facilidades otorgadas en el transporte de las mercaderías extranjeras a las aduanas bolivianas y los trámites de exportación de sus productos sin más formalidad que la confrontación en el muelle de las marcas, números y cantidad de bultos.

j. La jurisdicción y competencia exclusiva por parte de Bolivia de toda la carga, sin excepción, en tránsito por territorio chileno de o para Bolivia.

k. Las facilidades otorgadas para la construcción, mantenimiento y operación por parte de YPFB o por el gobierno de Bolivia de los oleoductos bolivianos que lleguen a puertos chilenos.

l. La extensión de derechos, gravámenes o imposiciones para el material y equipo que se interne para los fines de construcción, operación y mantenimiento de los oleoductos antes citados.

m. El otorgamiento gratuito de terrenos fiscales chilenos para la construcción de dichos oleoductos en concesión de uso por el tiempo que dure la explotación.

Convención sobre Comercio de Tránsito en los países sin litoral

Cabe señalar que la Convención sobre Comercio de Tránsito de los países sin litoral, originada en la conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo (UNCTAD, 1965), incluyó normas que son inferiores a las que Chile ha otorgado a Bolivia, conforme se señala en los párrafos precedentes.

El Acuerdo de Complementación Económica de 1993 bajo el marco de ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración) y conforme a las disposiciones del Tratado de Montevideo de 1980 –que reconocen a Bolivia un tratamiento diferencial más favorable como país de menor desarrollo económico relativo– Chile y Bolivia vía suscribieron un tratado de complementación económica con fecha 6 de abril de 1993, en Santa Cruz de la Sierra, el que ha sido complementado posteriormente por un número significativo de protocolos como hemos dejado constancia en el capítulo correspondiente.

PROPOSICIONES

De carácter externo

- Chile debe continuar las negociaciones, solo en la medida que Bolivia desista de su actitud confrontacional y beligerante, como normalmente se expresa a través de personeros oficiales y en diferentes medios de comunicación social.

- Concentrar las acciones diplomáticas en el ámbito del mejoramiento del intercambio comercial y de una mayor integración regional, persistiendo en la suscripción de un Tratado de Libre Comercio con Bolivia. Del mismo modo acentuar el intercambio u otorgamiento de beneficios no recíprocos en otros campos del quehacer nacional, tales como la educación, ciencia y tecnología, administración pública, etc.

- Mantener su posición de intangibilidad de los tratados ante la OEA y todos los organismos internacionales pertinentes.

- Iniciar y/o reforzar en el cuerpo diplomático acreditado en Chile y ante los organismos internacionales a través de nuestros representantes en el extranjero, una activa campaña de conocimiento de la realidad histórica y en particular de las amplias y numerosas facilidades concedidas a Bolivia, con el objeto de inclinar notoriamente la predisposición internacional en nuestro favor o por lo menos neutralizar la campaña de Bolivia.

Cualquiera sea la solución que se pretenda dar a la mediterraneidad, debe considerar los siguientes aspectos:

- Toda discusión sobre un eventual corredor debe dejar sentado como primera instancia que la petición boliviana es parte de una aspiración y en ningún caso como un derecho a reivindicar supuestos territorios que otrora le fueron soberanos, por cuanto ello significaría que Chile aceptaría el cuestionamiento al Tratado de 1904.

- Contar con el respaldo oficial de Perú de estar dispuesto a dar las facilidades correspondientes sobre aquellos territorios que le fueron conquistador durante la Guerra del Pacífico y que hoy forman parte del nuestro.

- Exclusión absoluta de la posibilidad de enclaves.

- Priorizar toda opción que no signifique una alteración a nuestros límites o a nuestra soberanía en el territorio.

- Obtener compensaciones justas, proporcionales a las eventuales franquicias que se concedan y debidamente garantizadas.

- Condicionar cualquiera que fuese la solución al restablecimiento de las relaciones diplomáticas y a la declaración oficial que entre Chile y Bolivia no existen problemas pendientes.

- La eventual solución previa a su ratificación por parte del gobierno de Chile, debería estar respaldada por un amplio consenso del pueblo boliviano.

De carácter nacional

- Realizar una intensa y activa campaña nacional de carácter comunicacional con los mismos fines indicados para la campaña hacia el exterior.

- Incorporar a los planes de enseñanza de educación básica y media unidades con materias que difundan la información pertinente.

- Constituir una comisión multidisciplinaria de la mayor jerarquía profesional para que se aboque al estudio de todos los factores que tengan incidencia en esta materia y se proponga una solución compatible con nuestra realidad, las necesidades de la región afectada y con nuestros intereses.

JACINTO IBAÑEZ RIVERA
Presidente
Centro Estudios Historicos "Lircay"

- Se debería tener presente que la opción de un eventual corredor u otra medida que afecte a nuestra soberanía solo debe ser adoptada como una última instancia y solo cuando las compensaciones que se obtengan a cambio y debidamente garantizadas sean de la más absoluta y necesaria conveniencia a los intereses nacionales, debiendo someter en todo caso dicha materia a la decisión de un plebiscito nacional.

  No escapa a la observación personal de este autor, sus propias aprensiones que un corredor logre satisfacer plenamente las aspiraciones bolivianas y que más tarde sufriese una vez más el acoso de demandas cada vez más exigentes.

Una eventual proposición (Base para una negociación)

Reconociendo de hecho la nefasta experiencia obtenida del cumplimiento de los Tratados de 1866 y 1874 con Bolivia, especialmente en el primero de los nombrados, en que la medianería compartida ocasionó grandes desavenencias entre ambos países, y que a la postre fue necesario reemplazarlo por el 1874, se estima que la proposición que se incluye a continuación no dejaría de ser invulnerable a situaciones como las del pasado.

Nuestros lectores se preguntarán con justificada razón, si estamos conscientes que ello sucedería, ¿Cual es el propósito de incluirla como tal? La razón es una sola y tiene por objeto hacer partícipe a Perú y Bolivia, especialmente al gobierno del Rimac, la idea de cristalizar el tan manoseado concepto del hispanoamericanismo y de una real y efectiva integración. Comprobar cuan consistentes son a la hora de crear zonas internacionales o polos de desarrollo trinacional, como el sugerido por la república de Perú durante las negociaciones de Charaña, en reemplazo de la respuesta solicitada por el gobierno de Chile y verificar si son realmente consecuentes a la hora de pregonar la solidaridad con Bolivia y de hacer aportes sustantivos a una solución compartida. He aquí la proposición:

- Constitución de un corredor internacional, teniendo como eje central la frontera chileno-peruana y extendiéndose hasta territorio boliviano, aportando este igual superficie a las incluidas por Chile y Perú.

- Incorporación del litoral adyacente al corredor antes mencionado en un frente de no mayor de 15 km, con derecho a Bolivia a construir y operar un puerto en el lugar que se estime más factible y bajo su administración.

- Creación de un polo de desarrollo económico en la zona compartida.

- Establecimiento de comisiones mixtas trinacionales para el estudio del aprovechamiento integrado de los recursos hídricos, minerales, agropecuarios y energéticos.

- Esfuerzo integrado para buscar respaldo de financiamiento por parte de organismos internacionales para el desarrollo de obras y proyectos que se determinen.

- Mantener la desmilitarización de la zona, tanto terrestre como aérea y marítima, con la garantía de inviolabilidad de la OEA y ONU.

- Participación abierta del gobierno del Perú, cuyos regímenes anteriores han hecho fracasar la posibilidad de arreglo hechas con antelación por Chile.